

Seguridad Ciudadana:
**escenarios
y efectos**

FLACSO - Biblioteca

Jenny Pontón y Alfredo Santillán compiladores

Seguridad Ciudadana:
**escenarios
y efectos**

FLACSO - Biblioteca



Programa Estudios de la Ciudad

El Programa Estudios de la ciudad tiene como finalidad investigar la problemática urbana, formular políticas de desarrollo local y formar investigadores/as y funcionarios/as que cuenten con los instrumentales cuantitativos y cualitativos para comprender y actuar en los procesos que se desarrollan en las ciudades.

Corporación Metropolitana de Seguridad Ciudadana

CORPOSEGURIDAD es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es recaudar y administrar los recursos para garantizar un sistema de seguridad ciudadana sostenible e integrado con niveles óptimos de profesionalismo y eficiencia.

Director de FLACSO sede Ecuador: Adrián Bonilla

Coordinador del Programa Estudios de la Ciudad: Fernando Carrión

Compilación del Libro Ciudad Segura Volumen 2: Jenny Pontón y Alfredo Santillán

Coordinadora del Boletín Ciudad Segura: Jenny Pontón

Temas Centrales: Marcia Maluf, Fernando Carrión, Marco Córdova, Jenny Pontón, Alex Tupiza, Pedro Montaivo, Gustavo Lalama, Andreina Torres, Manuel Dammert, Alfredo Santillán, Juan Pablo Chauvin.

Colaboradores/as: Andrea Betancourt, Manuel Dammert, Gustavo Durán, Diana Mejía, Daniel Pontón y Alfredo Santillán.

Edición: Jenny Pontón

Revisión de textos: Antonio Villarruel

Diseño y diagramación: Santiago Ávila

Impresión: Crearimagen

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Paco Moncayo

Alcalde Metropolitano de Quito

Luis Aliaga

Director Metropolitano de Seguridad Ciudadana

Gustavo Lalama

Director Ejecutivo de CORPOSEGURIDAD

ISBN: 978-9978-67-184-9

© FLACSO sede Ecuador

La Pradera e7-174 y Diego de Almagro

PBX: (539 – 2) 2328888

ciudadsegura@acso.org.ec

www.acso.org.ec

Quito-Ecuador

Primera edición: octubre 2008

Índice

Presentación	7
Introducción	9

I. Escenarios de la violencia urbana

Cronología de la violencia	23
Georreferenciación de la inseguridad	51
Violencia de género en el espacio público	77
Fútbol y violencias	107

2. Efectos de la violencia y la inseguridad

Percepción de la inseguridad	141
Violencia en los medios de comunicación	171
Los costos de la violencia	201
Privatización de la seguridad	229

3. Violencia social y debilidades institucionales

Violencia en el sistema educativo	263
Seguridad ciudadana y transporte urbano.....	291
Linchamientos urbanos	317
Sicariato en el Ecuador	345

Interpretando los linchamientos en Guatemala

Andrea Betancourt

Entre 1996 y el 2002, Guatemala reportó alrededor de 480 casos de linchamiento que provocaron 235 muertos, 133 resultados fatales y 297 heridos, según el estudio realizado por las Naciones Unidas¹ (recientes cifras muestran 33 casos para el 2006 y 22 para el 2007). A pesar del cese de la guerra civil guatemalteca, la firma de Paz y la transición a la democracia, este fenómeno continúa amenazando la seguridad ciudadana. De modo que se han identificado ciertas características que intentan explicar el fenómeno de los linchamientos en este país; por ejemplo, se ha encontrado que la población indígena rural tiende a experimentar la mayoría de los eventos de violencia colectiva, mientras que en la población no-indígena y mestiza se encuentran mayores índices de homicidio. Aunque las causas de esta forma de violencia colectiva son desconocidas, las interpretaciones y asociaciones son varias. Por un lado, se ha identificado a los linchamientos como “actos expresivos” (Mendoza 2003)² que le reclaman al Estado su ausencia y demandan su agencia; sin embargo, ante la ineficiencia o desatención de éste, la población se atribuye las competencias del control de la violencia, provisión de seguridad, justicia y orden para sus comunidades. Por otro lado, se ha encontrado que los departamentos donde más linchamientos se dan fueron los más afectados por el ejército contrainsurgente, los que menores índices de desarrollo humano presentan y los de mayor exclusión social.

Si bien los linchamientos no equivalen a la justicia indígena, la violencia colectiva se intensifica por la ausencia del Estado y la desintegración del sistema de justicia indígena. Como explica Mendoza “el choque entre las instituciones indígenas y las estatales es ocupado por el instinto colectivo de sobrevivencia que activa respuestas violentamente desproporcionadas, y aparentemente irracionales, para garantizar el bienestar de la comunidad” (Mendoza 2003). El gobierno guatemalteco ha intentado abordar esta problemática a través de varias iniciativas. En el 2001 inició una campaña con la pretensión de “(...) educar a la población para que comprenda que son las autoridades las únicas que tienen la potestad de aplicar la ley” (Mendoza 2003). Organizaciones no-gubernamentales como el Foro Ecuménico por la Paz y la Reconciliación (Iglesia Católica e Iglesias Evangélicas), junto a la UNESCO— con el apoyo de la Cooperación Italiana— iniciaron el Proyecto

Cultura de Paz para prevenir los linchamientos. Este proyecto se basó en una red de líderes sociales no politizados y en un discurso de fortalecimiento de valores y sensibilización frente a la paz y a los derechos humanos. A más de estas estrategias de prevención, continúa siendo primordial el fortalecimiento del Estado y el desarrollo de las áreas rurales del país así como la necesidad de un mayor espacio para la conformación y la aplicación de la ley indígena.

Los linchamientos ocurridos en Guatemala y otros países de América Latina (como por ejemplo en Bolivia, Ecuador y Perú) devienen parcialmente de debilidades en el sistema jurídico y por la escasa presencia estatal en ciertas áreas o poblaciones. La región presenta además una intensificación del problema de privatización de la seguridad que parece expandirse a través de los distintos estratos sociales. Los linchamientos son un fenómeno que debe ser enfrentado; pero, primordialmente, debe ser investigado para comprender cuáles son los vacíos del sistema judicial y las necesidades insatisfechas de la población que pueden estar provocando el fenómeno de la *justicia por mano propia*.

Notas:

- 1 Brinks, Daniel (2007) "Review of Angelina Snodgrass Godoy, *Popular Injustice: Violence, Community, and Law in Latin America*". EEUU: H-Law, H-Net Reviews.
- 2 Mendoza, Carlos y Edelberto Torres-Rivas (2003) *Linchamientos: Barbarie o Justicia Popular?*, Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales

En Corto:

En un exhaustivo estudio de los linchamientos en México, se encuentra que entre 1987 y 1998 se reportaron 110 casos, 88 de estos fueron acometidos por vecinos de las víctimas, tan sólo seis fueron ejercidos por víctimas directas del linchado y ocho casos fueron llevados a cabo por amistades o parientes de la víctima.

En el 50% de estos linchamientos hubo muertes. En el 42% de los casos se logró intervenir para detener la muerte. De los 44 casos interrumpidos, la policía protagonizó 34.

El principal mecanismo de linchamiento en México son los golpes (54 casos); le sigue los disparos (13 casos), los ahorcamientos (9 casos) y las quemaduras (6 casos). De los 21 casos restantes, no existe información de 11 casos, mientras en 10 de ellos se utilizaron otras formas diversas de linchamiento.

Linchamientos en la prensa: ¿otro acto violento?

Jenny Pontón Cevallos

La palabra linchamiento significa “paliza o castigo o muerte que la muchedumbre airada causa a un sospechoso que no ha sido aún juzgado” (El Mundo 2007)¹, por lo que este acto implica violencia colectiva hacia una o varias personas que son consideradas culpables de delitos cometidos en una determinada localidad. Una práctica antigua y común en varios países de la región entre los cuales figura el Ecuador (como se ha podido ver en este boletín). ¿De qué manera la ciudadanía se entera que ha ocurrido este tipo de hechos? Evidentemente a través de los medios de comunicación que suelen de una manera infalible, reportar los linchamientos que se dan en sus secciones de crónica roja. De modo que, con el propósito de conocer qué caracteriza esta información, se ha recogido para esta sección todas las noticias difundidas durante el 2006 y 2007 en los diarios de mayor circulación a nivel nacional (El Comercio y El Universo).

En términos de cantidad de cobertura se encontró que en los dos años se publicaron seis casos de linchamientos ejecutados (entre los que hubo dos muertes con quemadura) y cinco casos de intento de linchamiento, de los cuales siete se dieron en el área urbana y cuatro en zonas rurales, nueve en la sierra y dos en la costa, tres en el primer semestre del año y ocho en el segundo (principalmente en el mes diciembre). Datos que demuestran que este fenómeno está ocurriendo en gran medida en el sector urbano (exclusivamente en barrios populares y urbano marginales), en la región sierra y al finalizar el año; lo cual constituye una importante referencia en la planificación de política pública para combatir este tipo de violencia, en vista de la inexistencia registros policiales en el tema.

Sin embargo, en cuanto a la representación mediática de los linchamientos se ha podido apreciar que: (i) al no existir una práctica de periodismo investigativo sino por el contrario una lógica de obtención de “primicia”, las noticias no fundamentan exhaustivamente los factores que han intervenido en estos hechos ni sus consecuencias en la población en donde tienen lugar; por el contrario, tanto los contenidos como las imágenes que se difunden estereotipan a los/as acusados/as como “culpables” y a quienes efectúan el linchamiento como “salvajes”, lo cual simplifica una complicada situación que tiene graves implicaciones en la seguridad de la ciudadanía. Además, (ii)

existe la tendencia de tratar, tanto los casos de justicia indígena como los de linchamiento como si fueran la misma práctica, situación que constituye un descrédito para el primero, en tanto es un sistema ancestral que conlleva un proceso de juzgamiento ordenado con procedimientos establecidos que no atentan contra los derechos humanos. Por lo tanto, sería importante identificar correctamente uno y otro caso, ya que lejos de informar a la ciudadanía se confunde y distorsiona su conocimiento sobre cada aspecto.

En este sentido, valdría preguntarse ¿Aunque los reportes de la prensa ecuatoriana son un importante registro sobre los casos de linchamiento, el no sustentar adecuadamente los hechos constituye otro acto violento? En otras palabras ¿La prensa está replicando la misma dinámica de responder con violencia a la violencia realizando linchamientos mediáticos?

Notas:

I Diccionario El Mundo (2007). Documento electrónico disponible en:<http://diccionarios.elmundo.es>